

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 284 FECHA DEVENGAMIENTO : 11/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 108;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COOPERATIVA AGROPECUARIA CURACAUTIN LTDA.
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-(\$38.844)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°463181 CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE AGUA POTABLE DURANTE EL MES DE MARZ O
DE 2016 DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN DETALLE ADJ UNTO AL
PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$38.844

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205002	16.717.000	6.353.155	10.363.845

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205002	AGUA	38.844	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	38.844	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	38.844	
2152205002	AGUA	0	38.844	

TOTALES: 77.688 77.688


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS